

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN INVENTARIOS

REF. Inventario General Esc. F-55 Inventario – Educación

VALLENAR,

27 JUL 2012

DECRETO EXENTO Nº 3

4503

VISTOS:

- 1°.- El Ord. 220/2012, PROV.4050/2012. Proveniente de la Unidad Educativa denominada Escuela Capitán Rafael Torreblanca, F-55, de la comuna de Vallenar, en el cual se solicita aprobación de Inventario General de la Unidad Educativa.
- 2°.- Decreto Exento N°2043 del 01 de abril del 2010 que complementa Decreto Exento N°1831 del 24 de marzo de 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde.
- 3°.- La necesidad de regularizar los Inventarios de los Establecimientos Educacionales de la Comuna de Vallenar. Considerando al D.F.L Nº1-3063 de 1980 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Procédase a la Aprobación del INVENTARIO GENERAL de la Unidad Educativa denominada Escuela Capitán Rafael Torreblanca F-55, de la comuna de Vallenar, de acuerdo al siguiente desglose indicado en resumen que forma parte de este Decreto:

RUBRO	PIEZAS	VALORES	OBSERVACIONES
RUBRO B EQUIP. TECNOLÓGICO	442	33,566,955	
RUBRO C EQUIP. OFICINA	6	930.132	
RUBRO D MOBILIARIO	1158	20.097.991	
HERRAMIENTAS MENORES	67	965,183	
CATALOGO DE LIBROS Y MAT. AUDIOV.IS.	441	2.318.848	
DIFERENCIAL	503	3.095.718	4
PROYECTO INTEGRACIÓN	135	1.965.309	
CAT. INSTRUMENTOS MUSICALES	134	3.769.092	
CATEGORÍA BIBLIOTECA DOCENTE	76	1.451.076	
CAT. LABORATORIO DE CIENCIAS	2863	3.783.098	
CAT. IMPLANTACIÓN DEPORTIVA	551	3.829.862	
PROYEC. IMPLEMENTACIÓN JEC	1025	16.228.093	
SUB. ESCOLAR PREFERENCIAL SEP	373	8.830.119	
TOTAL INVENTARIO	7774	100.831.476	

JEFE D.A.E.N

2°.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, MIDAD D

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA/MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- LA INDICADA
- OFICINA PARTES MUNICIPAL
- DEPTO. JURÍDICO
- OFICINA CONTROL
- ESCUELA F-92
 - ARCHIVO INVENTARIO

LUCIA MULET MARTINEZ LEFA DEPTO. DE EDUCACIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (S)